

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:06 DE JULIO 2022

ESTADO No. 112

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120000013400	Ejecutivo Singular	COOMEVA	MARTHA CORTES DE SALCEDO	Auto de Trámite OBS. 1°).- Tramitar la presente solicitud de CANCELACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES formulada por el señor JOSE FERNANDO SCHEELL CORTES, mayor de edad y de esta vecindad, conforme lo establece el Art. 597 # 10 del C.G.P., en cuyo trámite se aplicará igualmente el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (virtual)	05/07/2022		1
76001310300120180016600	Verbal	GRACIELA GARCÍA SANDOVAL (APDO.: HECTOR F. FAJARDO HERNANDEZ)	LUIS ALBERTO VILLA OCAMPO	Auto resuelve concesión recurso apelación OBS. CONCEDER en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia escrita de Primera Instancia N° 011 del 22 de junio de 2022, notificada por estados electrónicos # 105 del 23 de junio último.....	05/07/2022		1
76001310300120200000700	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS ENRIQUE TORO ARIAS	APD. LUZ ALEJANDRA FAJARDO SANCHEZ	Auto reconoce personería OBS. RECONOCER PERSONERÍA al Dr. SAMUEL ESTEBAN GONZALEZ RESTREPO identificado con T.P. No.277.689 del C.S.J., abogado en ejercicio, para actuar en este proceso como apoderado judicial de la parte actora, en la forma y para los fines indicados en el mandato que precede. Por secretaria envíese de manera digital al Dr. Samuel Esteban González, el Despacho Comisorio No.10, que ya obra en el expediente y mediante el cual se comisionó el secuestro del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No.370-294824 de Cali.	05/07/2022		1
76001310300120200019800	Verbal	CARLOS ALEJANDRO ACOSTA VILLEGAS	JORGE ELIECER LEDESMA MAESTRE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. 1.- FIJAR como fecha para desarrollar la AUDIENCIA UNICA ORAL VIRTUAL el día 08 de junio de 2023 a las 9:00 A.M. horas. 2.- Prorrogar el término para decidir la instancia, a partir del 14 de enero de 2023, por 6 meses, debido a que no se cuenta con disponibilidad de cupos, en la programación de audiencias del despacho, dentro del pazo inicial (artículo 121 del CGP).	05/07/2022		1
76001310300120220016200	Verbal	KATHERINE PENILLA GARCIA	APDO. GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO	Auto rechaza demanda OBS. 1°.- RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia para conocer de ella y en razón al factor de la cuantía. 2°.- ENVIAR por competencia la presente demanda con todos sus anexos al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL (REPARTO) DE CALI, dejándose previamente cancelada la radicación	05/07/2022		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06 DE JULIO 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario